



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO CERVANTES 26.01.2024**

**ASISTENTES:**

PRESIDENTA: Maya Jiménez Sales  
VICEPRESIDENTE: Fernando Ciscar Poquet  
TESORERO: Daniel Valera Sánchez  
VICETESORERA: Telma LLacer Dasí  
SECRETARIA: María Lourdes Navarrete Sánchez

**VOCALES:**

Álvaro Pia Andreu  
Asunción Alcocer Jiménez  
Carlos Barrantes Corsal  
Elena Gabarda Martínez  
Enrique Jorro Valera  
Mar Carlos Alberola  
Paula Iranzo Calpe  
Mar Carlos Alberola  
Inmaculada Vila Catalá

**SOCIOS:**

Raúl Jiménez Flores  
Paula  
María  
María Ángeles Teresa Polito  
David Valera Sánchez  
Catherine Semanate Galindez  
Rosa Flor Valero  
Alba Rodríguez Mengod

El 26.01.2023, a las 15:30 reunidos los asistentes de manera presencial en la sala de profesores del colegio, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y se desarrolla en la forma siguiente:

**1. Lectura y aprobación, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta anterior de la reunión de 24/11/2024, después de su lectura.

## 2. Resumen Consejo escolar extraordinario 11/01/2024

Consejo escolar extraordinario del 11/01/2024. Se abordan las siguientes cuestiones:

No se aprueba la jornada continua

La representante del AMPA en el consejo continúa exponiendo los siguientes puntos:

- La literatura científica no avala los resultados de la jornada continua e indica perjuicios a nivel educativo, nutricional y socioeconómico.
- En el proceso de votación se sigue la actual normativa ([ORDEN 9/2022, de 25 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano,](#)

[RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2023, del director general de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento previsto en la Orden 9/2022, de 25 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano, y se establece el calendario a efectos de la modificación de la jornada escolar para el curso 2024-2025. \[2023/12892\]](#)), según la cual tras mayoría de los votos a favor de los 2/3 del Consejo se pasaría consulta a las familias sobre la implantación de la jornada continua.

- El claustro no ha presentado proyecto educativo de jornada continua al considerar que debía hacerlo tras aprobar la consulta a familias.
- La comisión mixta (familias y profesorado) sobre jornada continua está paralizada, por lo que no está trabajando el desarrollo de una propuesta educativa.

Además, se han realizado otros dos consejos escolares, en los que se han presentado los nuevos miembros del Consejo Escolar (elecciones del 23 de noviembre) y se han aprobado los presupuestos del centro.

En cuanto a los presupuestos, se indica que no va a haber partida para libros de la biblioteca, que posiblemente se asigne el presupuesto del PIE ([Proyectos de Investigación e Innovación Educativa](#)). Tampoco hay presupuesto para restaurar infraestructuras.

Se comenta que el AMPA va a valorar atender algunas necesidades que pueda tener el centro, especialmente reparar el tatami. Paula Iranzo y Maya Jiménez continuarán trabajando en el análisis y envío de posibles subvenciones a Dirección de Centro y para AMPA.

Se insta a socios y vocales a remitir a [bustia@cpcervantes.com](mailto:bustia@cpcervantes.com) las subvenciones que se puedan conocer.

También se han reunido la Comisión de Convivencia y la Comisión de Alimentación.

En la **Comisión de Convivencia** se han tratado los resultados académicos y el plan de transición a Secundaria. El Plan de Transición se va a intentar reforzar haciendo seis sesiones, aunque Consellería exige un mínimo de dos sesiones. Las reuniones suelen realizarse entre Jefatura de Estudios y orientadora educativa. Además, indican que es necesario ampliar el protocolo de actuación, siendo las principales necesidades del alumnado trabajar su autonomía y la actitud hacia el profesorado (en cuanto referencia y autoridad educativa).

En lo que se refiere a los resultados académicos, se indica que la ratio (número de alumnos por clase) lo que genera directamente una mejora de la atención educativa. La actual ley educativa ([Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)) exige que las calificaciones sean cualitativas y por competencias, aunque al final del curso serán cuantitativas.

Existen conflictos puntuales de convivencia que se han resuelto.

En la **Comisión de Alimentación** se indica que el presupuesto ha cuadrado, aunque sea ajustado.

### 3. Resumen reunión con dirección

A la reunión asistieron Maya Jiménez y Lourdes Navarrete. Se desarrollaron los puntos ya indicados de consulta sobre la jornada continua y elaboración del plan de transición a secundaria y desde infantil, ya que la nueva legislación exige una actualización.

#### **4. Salida a las 16,30h. ¿Qué posibilidades de actuación tenemos y cómo se plantea desde la AMPA**

El cambio de horario para la salida a las 16:30, según la legislación ([ORDEN 9/2022, de 25 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano](#)) se debe votar en Consejo Escolar por mayoría simple por lo que se podría dar aunque todos los representantes de las familias votaran en contra.

Desde la Junta del AMPA se propone realizar un informe que recoja todos los datos posibles sobre repercusiones o falta de viabilidad de dicho horario, tanto en la hora de comedor como a la salida del centro. Algunas de las posibles cuestiones a recoger son:

- Posibilidad de llevar a cabo dos turnos de comedor de 1 a 3.
- Espacios físicos suficientes para ampliar el comedor, si hiciera falta.
- Menor remuneración de los monitores de comedor y, por consiguiente, una mayor rotación de referentes educativos. Esto se ha de tener especialmente en cuenta en aquellos alumnos que tienen necesidades educativas tanto a nivel de desarrollo motor o cognitivo como socioemocional.
- Imposibilidad de llevar a cabo algunas de las extraescolares de comedor al liminar horario de profesionales o empresas.

Cada una de las comisiones ha de recoger datos concretos y objetivos que permitan establecer un listado de ítems o preguntas sobre aquellas condiciones necesarias que se pueden o no respetar.

#### **5. Tomar medidas sobre la figura del orientador educativo que recientemente han asignado unas horas más desde Conselleria pero es insuficiente**

Hay una nueva orientadora educativa para atender al alumnado con dificultades educativas derivadas de desigualdad socioeconómica ([Plan PROA +](#)), Está a media jornada. Se valora por Junta que es una medida insuficiente y se va a pedir a Consellería que exista la figura del segundo orientador, tal y como se ha implantado en los IES. No existe una atención suficiente a las necesidades educativas especiales (aquellas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje ) ni otras necesidades educativas (*por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse*

*incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar).*

Se va a plantear de nuevo la necesidad a Consejería de Educación. En el caso de que no haya respuesta, o no sea positiva, se plantea una recogida de firmas.

Alba Rodríguez expone que ha contactado con la Asociación Valenciana de Apoyo a las Altas Capacidades Intelectuales ([AVAST](#)) y podría colaborar con el centro viviendo al mismo.

El colegio también está esperando para entrar en la Xarxa de Altas capacidades a través de La [Unidad Especializada de Orientación en Altas Capacidades](#) de la Comunidad Valenciana.

#### **6. Protocolo Higiene dental.**

Se reclamará a Dirección mayor tiempo para hacerlo y que se amplíe a otros niveles educativos.

#### **7. Consulta Línea Lingüística.**

Han aparecido referencias en prensa que indican que Consellería hará una consulta a las familias acerca de la elección de línea lingüística en el centro (castellano o valenciano).

Como es una medida que aun no ha salido publicada en normativa, se pospone esta cuestión.

#### **8. Incidencias en actividades extraescolares**

9.

Aunque la normativa de actividades extraescolares del AMPA recoge medidas a tomar en el caso de que se produzcan incidencias (conductas disruptivas, problemas de convivencia, etc.), se va a realizar un protocolo que, basándose en el Plan de Convivencia del centro y la normativa que lo fundamenta, especifique lo que se consideran faltas leves, graves y muy graves así como las medidas a tomar. El objetivo es tipificar las conductas y las medidas a tomar de cara a informar a las familias o tomar decisiones.

#### **10. Ruegos y preguntas**

No se señalan

A les 17.00 la presidenta alza la sessió y la secretaria doy fe y presento la siguiente acta.

Secretària

María Lourdes Navarrete Sánchez

Vº Bº, La presidenta

Maya Jiménez Sales